ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA FORMATO AVISO	Código: FOR-ATC-008
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019039063 – 10/09/2019
		Página: 1 de 1

AVISO

Ante la dificultad de notificar personalmente al señor(a) **LEILA PATRICIA SANCHEZ GIRALDO,** luego de haberle enviado la respectiva respuesta a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS con No. **42791291**

LA SUSCRITA LEIDY PAOLA MESA ALVARADO

Subdirectora Local Para La Integración Social

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible entregar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre la dirección para entrega de respuesta _____
2. Devuelta por la oficina de correspondencia de la SDIS porque la dirección es incorrecta ____
3. La dirección no existe _____
4. El destinatario es desconocido _____
5. No hay quien reciba la comunicación _____
6. Cambio de domicilio _____
7. Otro _____**X**____

Se publica el presente aviso, con copia de la respuesta a la solicitud No. **42791291**

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social por el término de cinco (5) días hábiles, hoy **10** de **07** del **2026** a las **8:00 a.m.**

LUZ ALBA RIAÑO ESTUPIÑAN

Subdirectora (E) Local Para La Integración Social Kennedy

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente aviso hoy **16** de **07** del **2026** a las **4:30 p.m.**

LUZ ALBA RIAÑO ESTUPIÑAN

Subdirectora (E) Local Para La Integración Social Kennedy

Proyecto: Esperanza Buitrago de Patarroyo

BOGOTÁ
Fecha: 2026-06-11 15:42:03
Radicado: S2026115451
Cod Dependencia: 26 Fol:
Tipo Documental:
Remite: SUBDIRECCION LOCAL KENNEDY
Destino: LELILA PATRICIA SANCHEZ GIRALDO
Total Anexos: 0

Firmado Electronicamente con AzSign
Acuerdo: 20260611-154206-67dfc8-68050452
2026-06-11T15:52:51-05:00 - Pagina 1 de 6

Código: 1213012

Datos de Notificación

Nombres/Apellidos: _____

Tipo y No. Identificacion: _____

Fecha: 17 06 2026 Hora: ___:___
DD MM AAAA HH MM

DANIEL SÁNCHEZ
C.C. 80.154.511

17 JUN 2026

Causal de Devolución
C1__ C2__ DS__ DE X NE__ RH__ NR__ FA__ FM__ FZ__

Observaciones: Falta N. Torre y Apto
Cel apagado Ciudad Tintal

MOTORIZADO
4 / 72

Señora
LELILA PATRICIA SANCHEZ GIRALDO
Cedula: 42791291
Dirección: Carrera 94 # 6 C 77 barrio Tintal
Correo: ktspatricia50@gmail.com ✓ enviar correo
Contacto: 3004894883 NO responde
Ciudad Bogotá, D.C

Asunto: Respuesta a requerimiento Patricia Sánchez

Respetada señora Patricia Sánchez, reciba un cordial saludo.

Se remite respuesta en el marco de competencia de la Entidad, a partir de las acciones realizadas por la Subdirección Local para la Integración Social de Kennedy, en los siguientes términos:

"Ciudadana y líder social, solicita se arregle ayuda para los adultos mayores y personas discapacitadas de la comunidad, para que puedan acceder a los programas del distrito."

En atención a su solicitud, la Secretaría Distrital de Integración Social, a través de la Subdirección Local para la Integración Social de Kennedy, realizó la consulta en el Sistema de Información para el Registro de Beneficiarios – SIRBE, donde se verificó que la ciudadana Lelila Patricia Sánchez Giraldo identificada con cédula de ciudadanía No. 42.791.291 actualmente no presenta solicitud para los servicios de la entidad.

Por lo anterior, con el fin de identificar las circunstancias actuales del ciudadano y verificar criterios para su ingreso en los servicios ofertados por la Entidad de conformidad con lo establecido en la Resolución 0218 de 2023[1], los profesionales de la Subdirección Local de Kennedy adelantaron contacto telefónico con la ciudadana.

El 05 de junio de 2026, una funcionaria del servicio "Transferencias para Personas con discapacidad", en varias ocasiones intento comunicación al número telefónico 3004894883, sin embargo, la llamada no es atendida, por lo cual, teniendo en cuenta que la ciudadana actúa en calidad de lideresa, se brindará información de los servicios para que identifique los casos que requieren atención y orientación desde cada servicio al que apliquen.

Se informa que desde el Proyecto de Inversión 8047 "Generación de respuestas integradoras para la Inclusión social y productiva, y la prevención de todas las formas de violencia y

[1] *"Por la cual se definen las reglas y principios aplicables a los servicios sociales de la Secretaría Distrital de Integración Social, se adoptan los instrumentos de focalización, los criterios de ingreso, priorización, egreso y restricciones, y se dictan otras disposiciones"*

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260611-154206-67dfcb-68050452
2026-06-11T15:52:51-05:00 - Pagina 2 de 6

discriminación en Bogotá D.C", la Secretaria Distrital de integración Social cuenta con el Servicio **"Transferencias para Personas con discapacidad",** servicio que realiza la entrega de una transferencia para personas con discapacidad a través de bono canjeable por alimentos o transferencia monetaria no condicionada que va dirigido a personas con discapacidad hasta los 59 años y 11 meses de edad, que se encuentren en pobreza extrema, pobreza moderada o vulnerabilidad por inseguridad alimentaria y residan en Bogotá.

Para la solicitud al servicio es necesario realizar el proceso de focalización, el cual busca garantizar que el gasto social se asigne a los grupos de población más pobre y vulnerable. La focalización es un instrumento básico para lograr que determinados programas destinados a grupos específicos lleguen efectivamente a la población escogida como objetivo.

Para lo cual se deben aportar los siguientes documentos:

1. Copia del documento de identidad de la persona con discapacidad y de las personas que componen su núcleo familiar.
2. Copia de un recibo de servicio público, de agua o de luz, del inmueble en donde resida actualmente.
3. Copia del Certificado de Discapacidad emitido por la Secretaría Distrital de Salud.
4. Consulta de puntaje o grupo SISBEN IV en la ciudad de Bogotá entre las categorías A, B y C 09.

En caso de que la persona no cuente con el certificado de discapacidad, los medios para solicitarlo ante la secretaria de Salud son:

1. En opción trámites en línea del sitio web: http://www.saludcapital.gov.co/Paginas2/Tramitesyservicios.aspx
2. De Manera Presencial en la Carrera 32 # 12- 81 Piso 1, de lunes a viernes 7:00 a.m. a 4:00 p.m.

La persona con discapacidad, su acudiente o cuidador debe presentar la siguiente documentación:

- Copia documento de identidad
- Historia clínica de la EPS donde se relacione el diagnóstico de discapacidad (código CIE 10) emitida por el médico tratante y de ser necesario apoyos (silla de ruedas, muletas, bastón, etc.)
- Una orden emitida por el médico tratante de la EPS donde establezca específicamente que requiere valoración por equipo multidisciplinario para el proceso de certificado de discapacidad y la modalidad de atención que requiere (presencial o domiciliaria)
- Copia de recibo de servicio público (Agua o Energía)

Una vez reunidos los documentos señalados y con el cumplimiento de los criterios, la persona puede presentarse a la Subdirección Local de Kennedy más cercana, CDC Timiza Carrera 74 No. 42 G – 52 Sur, CDC Kennedy Carrera 80 # 43 – 43 Sur y CDC Bellavista Calle 38 Sur 94 C

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260611-154206-67dfc8-68050452
2026-06-11T15:52:51-05:00 - Pagina 3 de 6

29, de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m. para que el equipo de la Subdirección Local le ayude a solucionar sus inquietudes y dudas.

Atendiendo la solicitud, desde el Proyecto 7953 "Generación del bienestar alimentario y nutricional en Bogotá D.C.", una profesional de la Subdirección Local para la Integración Social de Kennedy efectuó seguimiento telefónico el día 9, 10 y 11 de junio de 2026, sin lograr la comunicación efectiva con usted.

El objetivo del seguimiento telefónico es ofertar y socializar la oferta del servicio de Comedores Comunitarios, cuyo objeto es contribuir a la reducción del riesgo de inseguridad alimentaria mediante una alimentación equilibrada, adecuada e inocua, dirigida a niños, niñas, adolescentes, adultos y personas mayores focalizados por la Secretaría Distrital de Integración Social. Este servicio se desarrolla a través de un espacio físico, social y comunitario en el que se suministra una comida caliente en condiciones adecuadas e inocuas, acompañada de procesos de inclusión social, vigilancia del estado nutricional y promoción de hábitos y estilos de vida saludable, con un aporte nutricional definido por la Entidad.

Frente a esta oferta institucional, y teniendo en cuenta su rol comunitario y/o líder social, la invitamos a usted y a las personas mayores y en condición de discapacidad de su comunidad que en caso de requerir el servicio, podrán acercarse al CDC Bellavista, ubicado en la calle 38 Sur No. 94C - 29, de martes a viernes entre las 8:00 a.m. y las 4:30 p.m., con el fin de iniciar el proceso de focalización. Para ello deberá presentar los siguientes documentos:

* Fotocopia y original de la cédula de ciudadanía.
* Fotocopia de los documentos de identificación del grupo familiar.
* Constancia de registro en SISBÉN Bogotá.
* Fotocopia vigente del recibo del servicio público de agua que acredite residencia en la localidad.

Cabe precisar que la vinculación a los servicios sociales prestados por la Secretaría Distrital de Integración Social está sujeta al cumplimiento de los criterios establecidos en la Resolución 0218 del 8 de febrero de 2023, así como a la disponibilidad de cupos y recursos, garantizando que la atención se dirija prioritariamente a la población que requiere el acompañamiento institucional de conformidad con la misionalidad de la Entidad.

La Secretaría Distrital de Integración Social, en el marco de la implementación de la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez en Bogotá, desarrolla el proyecto 7937 "Generación de oportunidades para la inclusión social y productiva de las personas mayores en Bogotá –" Casas de Sabiduría", orientado a brindar atención integral a personas mayores de 60 años sin redes familiares o sociales de apoyo.

Para hacer parte de este servicio la persona mayor debe cumplir con los criterios de población

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260611-154206-67dfc8-68050452
2026-06-11T15:52:51-05:00 - Pagina 4 de 6

objetivo e ingreso, reglamentados en la Resolución 0218 del 8 de febrero de 2023 de la SDIS, los cuales describimos a continuación:

Población Objetivo

Personas mayores, de 60 años en adelante residentes en la ciudad de Bogotá D.C, que no presenten patologías que requieran asistencia médica continua o permanente que les impida asistir al servicio social o personas mayores entre cincuenta y cinco (55) y cincuenta y nueve (59) años con condiciones de desgaste físico , vital y psicológico , soportadas con concepto técnico emitido por el equipo interdisciplinario de la SDIS según lo dispuesto en la Ley 1276 de 2009 , Art. 7 literal B , que residan en Bogotá .

Criterios de Ingreso

· Persona mayor de 60 años en adelante residente en la ciudad de Bogotá.

· Personas mayores entre cincuenta y cinco (55) y cincuenta y nueve (59) años con condiciones de desgaste físico, vital y psicológico, soportadas con concepto técnico emitido por el equipo interdisciplinario de la SDIS según lo dispuesto en la Ley 1276 de 2009, Art. 7 literal B, que residan en Bogotá.

Se realiza repetidas llamadas a la señora Leila Patricia Sánchez al celular 3004894883 los días 05 de junio, 09 de junio ,10 de junio y 11 de junio a la ciudadana para ofertar los servicios de las Casas de Sabiduría, pero el celular se encuentra ocupado.

Esta respuesta se notifica en los términos de la Ley 1437 de 2011.

De esta manera la Secretaría Distrital de Integración Social da respuesta a su solicitud manifestando la disposición de entregar información adicional en caso de requerirse.

Cordialmente,
LEIDY PAOLA MESA ALVARADO
Subdirector Local para la Integración Social de Kennedy

Aprobó:	Leidy Paola Mesa – subdirectora Local para la Integración Social de Kennedy
Revisó:	Andrés José Fuentes Contratista Subdirección Local de Kennedy
Proyectó:	Ivon Mariana Fino – Contratista Subdirección Local de Kennedy Hernan Felipe Ramírez Rangel – Contratista Subdirección Local de Kennedy

Firmado Electronicamente con AzSign
Acuerdo: 20260611-154206-67dfc8-68050452
2026-06-11T15:52:51-05:00 - Pagina 5 de 6

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026115451

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260611-154206-67dfc8-68050452 | Creación: 2026-06-11 15:42:06

Estado: Finalizado | Finalización: 2026-06-11 15:52:50

Escanee el código para verificación

Firma: PAOLA MESA

Leidy Paola Mesa Alvarado
53014761
lmesaa@sdis.gov.co
Subdirectora Local de Kennedy
Secretaria Distrital de Integración Social

Elaboración: FELIPE RAMIREZ

HERNAN FELIPE RAMIREZ RANGEL
FELIPE RAMIREZ RANGEL
80191052
hramirezr@sdis.gov.co
Referente Local proyecto 7745 Kennedy
Secretaria de Integracion Social

Elaboración: IVON FINO

IVON MARIANA FINO VENEGAS
1016090562
ifino@sdis.gov.co
PROFESIONAL
SUBDIRECCIÓN LOCAL KENNEDY

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026115451

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260611-154206-67dfc8-68050452 Creación: 2026-06-11 15:42:06

Estado: Finalizado Finalización: 2026-06-11 15:52:50

Escanee el código para verificación

ROLNOMBRE	PARTICIPANTE	ESTADO	FECHA
Elaboración	IVON MARIANA FINO VENEGAS ifino@sdis.gov.co PROFESIONAL SUBDIRECCIÓN LOCAL KENNEDY	Aprobado	Env.: 2026-06-11 15:42:14 Lec.: 2026-06-11 15:43:29 Res.: 2026-06-11 15:43:49 IP Res.: 170.246.114.100 Canal: Email
Elaboración	HERNAN FELIPE RAMIREZ RANGEL hramirezr@sdis.gov.co Referente Local proyecto 7745 Kennedy Secretaria de Integracion Social	Aprobado	Env.: 2026-06-11 15:43:49 Lec.: 2026-06-11 15:49:11 Res.: 2026-06-11 15:51:54 IP Res.: 191.156.59.65 Canal: Email
Firma	Leidy Paola Mesa Alvarado lmesaa@sdis.gov.co Subdirectora Local de Kennedy Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-06-11 15:51:54 Lec.: 2026-06-11 15:52:46 Res.: 2026-06-11 15:52:50 IP Res.: 186.81.58.62 Canal: Email

BOGOTÁ
AZ
Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260611-154206-67dfc8-68050452
2026-06-11T15:52:51-05:00 - Pagina 6 de 6

Acta de Envío y Entrega de Mensaje de Datos

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S certifica que ha realizado por encargo de **UNIDAD DE CORRESPONDENCIA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL** identificado(a) con **NIT 899999061-1** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Remitente - Destinatario. Acreditado por el organismo nacional de acreditación (ONAC) con el código 16-ECD-004.

Según lo consignado los registros de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje:	262816
Remitente:	UNIDAD DE CORRESPONDENCIA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL - integracion@sdis.gov.co
Cuenta Remitente:	correocertificadonotificaciones@4-72.com.co
Destinatario:	ktspatricia50@gmail.com - PATRICIA SANCHEZ
Asunto:	S2026115451 - RESPUESTA A REQUERIMIENTO
Fecha envío:	2026-06-26 15:19
Estado actual:	El destinatario abrio la notificacion
Adjuntos:	1

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle	Estampa
Mensaje enviado con estampa de tiempo El mensaje de datos se tendra por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - **Artículo 23 Ley 527 de 1999.**	**Fecha: 2026/06/26** **Hora: 15:20:59**		**Tiempo de firmado: 2026/06/26 15:20:59** **Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.**
Acuse de recibo Con la recepción del presente mensaje de datos en la bandeja de entrada del receptor, se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos legales de acuerdo con las normas aplicables vigentes, especialmente el **Artículo 24 de la Ley 527 de 1999** y sus normas reglamentarias.	**Fecha: 2026/06/26** **Hora: 15:21:00**	Jun 26 15:21:00 s12146759 postfix/smtp[3670993]: 145CD1E20303: to=<ktspatricia50@gmail.com>, relay=gmail-smtp-in.l.google.com[64.233. 1 78.26]:25, delay=0.71, delays=0.09/0/0.13/0.49, dsn=2.0.0, status=sent (250 2.0.0 OK 1782505260 6a1803df08f44-8ea5901fc0fsi8141486d6.237 - gsmtp)	**Tiempo de firmado: 2026/06/26 15:32:24** **Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.**
El destinatario abrio la notificacion	**Fecha: 2026/06/26** **Hora: 15:41:29**	74.125.210.97*|*Mozilla/5.0 (Windows NT 5.1; rv: 11.0) Gecko Firefox/11.0 (via ggpht.com GoogleImageProxy)|| ||R3VhcmRhZG86IDIwMjYtMDYtMjYgMDM6NDE6Mj I wbQ==	**Tiempo de firmado: 2026/06/26 15:41:29** **Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.**

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Contenido del mensaje

Asunto: S2026115451 - RESPUESTA A REQUERIMIENTO

Cuerpo del mensaje:

Haz clic aquí para ir al final del documento PDF y ver el contenido del mensaje.

Adjuntos

Para ver el contenido del mensaje, haz clic en el ícono # que está en el panel lateral de la aplicación Adobe, Foxit o Nitro.

Nombre	Tipo de Archivo	Suma de Verificación (SHA-256)
S2026115451.pdf	application/pdf	25a1f7cd7b69ca489652ec593ff135b42402f29f0accf0f3c283cffef85beaac

Descargas

--

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

El presente servicio cuenta con acreditación de ONAC, bajo el certificado de acreditación 16-ECD-004, lo que garantiza su cumplimiento con los estándares técnicos y jurídicos aplicables y respalda la validez y confiabilidad de las notificaciones emitidas. En consecuencia, este documento garantiza la seguridad y autenticidad de la información, en cumplimiento con lo dispuesto por la Ley 527 de 1999.

Vista del Contenido

Cordial saludo,

Adjunto se remite la comunicación oficial del asunto. En caso de requerir dar respuesta, puede hacerlo por este medio electrónico en la cuenta de correo electrónico integracion@sdis.gov.co, o para respuesta en físico puede radicar en la ventanilla de correspondencia ubicada en el local 103 del centro comercial San Martin en la Carrera 7 # 32-12.

Atentamente,

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ

Unidad de Correspondencia
Subsistema Interno de Gestion Documental y Archivo - SIGA
Subdirección Administrativa y Financiera
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel: (57) 601 327 9797

www.4-72.com.co